

ACTA DE LA SESION No.20-11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N°19-11 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el diecinueve de julio del dos mil once, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de: Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; M.B.A. Carlos Villalobos Villalobos Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

- a. M.B.A. Xinia Morera continúa refiriéndose sobre aspectos generales de interés para la determinación del monto del Fondo del Sistema 2012. Luego de la información expuesta y de contestar preguntas de los miembros del Consejo, convienen los rectores y rectoras en continuar con el análisis del tema en una próxima sesión.
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Física a junio de 2011.

LA M.B.A. XINIA MORERA manifiesta que se trata de dos informes sobre la evaluación del plan anual operativo y la ejecución presupuestaria con un enfoque diferente.

El Plan Anual operativo y presupuesto y evaluación física está enfocado en el semestre y es del CONARE. La Contraloría les pide que lo enfoquen de acuerdo a la programación para el primer semestre. Los porcentajes que van a ver corresponden entonces al semestre, de acuerdo a lo que tenían programado.

La otra presentación que es muy breve: es la ejecución presupuestaria, pero comparada con la programación anual que es propiamente un informe financiero. En este caso en los aspectos metodológicos tienen las políticas y los objetivos del CONARE, así como las fuentes que son los planes anuales operativos extraordinarios, las modificaciones y el informe de ejecución. Las matrices las utilizaron tanto para formular presupuesto como para evaluarlo posteriormente. En este año 2011, de acuerdo con las disposiciones de Contraloría, modificaron la forma de formulación y la evaluación la están haciendo en una forma un poco diferente, enfocada en los productos. Antes trabajaban básicamente con porcentajes de ejecución de las metas, pero no se definían productos concretos que ahora en el 2011 sí los tienen. Igual, trabajaron con la programación para primero y segundo semestres.

En el proceso, cada una de las dependencias hubo que justificar las metas en que incumplieron el 15% o más, y siguiendo las recomendaciones de la Contraloría General se procuró resumir y presentar el cumplimiento de metas por programa. En los anexos

se incluye todo el detalle. La idea es reflejar el comportamiento institucional más que cada una de las partes. Las metas fueron evaluadas de acuerdo con los productos que programaron y con base en ellos se trabajó su cumplimiento.

En el cumplimiento general de cada programa tuvieron una variación con respecto a años anteriores y es que en este año la metodología que utilizaron fue un promedio ponderado. Las metas en el cumplimiento físico las ponderaron de acuerdo con la composición relativa del presupuesto por meta. Lo hicieron así porque en años anteriores si tenían una meta con muy poquitos productos, pero un presupuesto muy grande, si ponían un cumplimiento de meta muy bajo le ejecutaban presupuesto y se veía una diferencia muy grande entre la parte presupuestaria y el cumplimiento del programa como tal.

En esta forma puede acercarse más al cumplimiento de las metas con respecto al presupuesto y tener una visión mejor del comportamiento institucional. Cada una de las metas se comparó por aparte y después se obtuvo el promedio ponderado. También en la ejecución se vinculó el presupuesto a cada una de las metas.

En el caso del CENAT, como en años anteriores, para ellos, presupuestariamente ante la Contraloría General de la República, es una transferencia a la Fundación porque desde ahí se administran los recursos del CENAT. Sin embargo, el CENAT les proporciona la ejecución con el fin de que conozcan un poco más cómo vienen ejecutando los recursos y en qué. Ellos ponen la ejecución de la Fundación y no la transferencia del CONARE.

Las matrices que utilizan son para vincular en cada una de las metas de acuerdo con las partidas presupuestarias en los dos semestres. Y en general, en la evaluación del plan anual operativo del CONARE este año tienen 18 metas: OPES con 14, SINAES con 11, CENAT con 2 y el Estado de la Nación con 4.

En el caso de OPES tienen un cumplimiento de metas del 85 por ciento y una ejecución presupuestaria de un 77 por ciento. En el caso particular de OPES dan mucho apoyo a muchos proyectos de coordinación y entre esos pueden mencionar lo que corresponde a MEP con CONARE, el Proyecto Multilingüe y otros y está también la parte CENIBiot-MICIT. En esos dos casos particulares la ejecución es sumamente baja en este primer semestre.

En CONARE-MEP tuvieron el problema de presupuestación, lo que se pudo atender, y la transferencia como tal todavía no aparece reflejada en esa ejecución porque se realizó durante los primeros días de julio. La meta como tal la han cumplido porque han atendido todo lo que tiene que ver con ese proyecto, pero la ejecución quedará reflejada en el segundo semestre.

En el caso de CENIBiot-MICIT, la situación la presentan tanto en cumplimiento de metas como en ejecución presupuestaria porque lo que se ha ejecutado es muy poco, menos

del 1 por ciento y son más de mil millones. Tiene la restricción de que los recursos son para imprevistos y cualquier ejecución que se haga tiene que ir al MICIT para una autorización previa y ahí prácticamente el presupuesto no se ha ejecutado.

En el caso del SINAES es el programa en el que tienen unos porcentajes más bajos en el primer semestre y obedece básicamente a la meta de acreditaciones porque han realizado significativamente menos acreditaciones de las que tenían previstas. Las acreditaciones que realizan están en función de la demanda que tengan. Habían estimado una demanda muy fuerte y no se han presentado tantas como esperaban.

LA LICDA. SANDRA LEÓN pregunta de cuántos millones es el presupuesto de ellos y cuánto han ejecutado.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que doscientos y resto de CONARE, doscientos y resto del MEP inicialmente y después les dieron más, como setecientos u ochocientos millones de colones en total.

LA M.B.A. XINIA MORERA indica que tienen ¢700 millones aproximadamente y el total que han ejecutado es de ¢207 millones, para un 21 por ciento del total del presupuesto. Gran parte del presupuesto de ellos fue el segundo monto que el MEP les asignó, que eran ¢230 millones aproximadamente, ellos lo tienen programado para ejecutarlo en el segundo semestre porque entró por un presupuesto extraordinario. Por eso, si se ve la ejecución anual versus la ejecución semestral, sí tiene una diferencia grande.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que lo del SINAES no incluía los fondos que ellos estimaban que iban a pagar las universidades por las acreditaciones.

LA M.B.A. XINIA MORERA indica que ese es un monto muy importante, ellos habían estimado un ingreso por acreditaciones de ¢199 millones y únicamente les han ingresado ¢12 millones. En la meta, la forma de estimación, lo que han estado revisando en estos días, previendo la formulación del año entrante, se habían hecho consultas a las universidades sobre cuántos procesos y carreras van a acreditar. Y de acuerdo con la respuesta que dieron fue que estimaron la meta, no fue de acuerdo al histórico que han venido atendiendo. Son formas diferentes de estimar.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que una cosa es lo que ellos presupuestaron de acuerdo con las estimaciones y otra cosa es el presupuesto real que tienen actualmente que es un aporte del MEP y otros más los componentes por ingresos propios. Si se toma en cuenta todo eso cuánto han ejecutado.

LA M.B.A. XINIA MORERA responde que si quitan lo de las acreditaciones en que anduvieron muy por debajo, ellos tienen aproximadamente ¢700 millones de presupuesto y lo que han ejecutado son ¢200 millones, un 30 por ciento.

Aclara que la Contraloría les pidió que la evaluación física la hicieran semestralmente y

la ejecución presupuestaria anual y por eso tiene dos presentaciones.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que inmediatamente el SINAES debería hacer una corrección a la ejecución del presupuesto y pregunta si le corresponde al CONARE indicárselos.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS recomienda decirles que hay preocupación de que se esté ejecutando tan poco porque va a quedar un superávit muy grande.

LA M.B.A. XINIA MORERA explica que en el caso del SINAES la baja ejecución está en los ¢700 millones; de la otra parte en que habían sobreestimado los ingresos por acreditaciones, están ejecutando casi nada.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS señala que es en la parte de los ¢700 millones a que se refiere la licenciada Sandra León donde se puede originar un superávit.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que hay una sobreestimación de ingresos que es muy peligrosa.

LA M.B.A. XINIA MORERA continúa diciendo que ese superávit se va a generar con los recursos adicionales que dio el MEP y que están programados para el segundo semestre y posiblemente no tengan la capacidad de ejecutar.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que se les da un aporte de cerca de 200 millones y ellos van a tener un superávit de ¢500 millones, entonces le parece que el CONARE lo que tiene que hacer es pedirles una modificación presupuestaria que evite el superávit. Ellos han ejecutado ¢200 millones de los ¢700 millones. No quiere aparecer incisiva, pero el problema es real y tienen que buscar el equilibrio debido en la ejecución presupuestaria institucional.

LA M.B.A. XINIA MORERA indica que el SINAES no les ha planteado para el año entrante ninguna solicitud; el estimado que aparece es con base en el crecimiento.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO manifiesta que entonces le pueden encargar a don José Andrés Masís que analice esa situación que puede llegar a afectar a toda la Institución.

LA M.B.A. XINIA MORERA manifiesta que en cuanto al CENAT la ejecución es FUNCENAT porque han venido transfiriéndole todos los recursos. Tienen un 80 por ciento en cumplimiento de metas y un 67 por ciento de ejecución. La explicación que se da es que algunos procesos de contrataciones que se iban a realizar en el primer semestre, no se hicieron, así como algunas compras de materiales y equipo. Por eso la ejecución aparece más baja y está reprogramándose para el segundo semestre.

El Estado de la Nación está bastante cercano a lo programado, un 96 y un 88 por ciento.

El promedio institucional por las condiciones en este caso es un promedio simple de los promedios de los programas. La ejecución del SINAES les baja el promedio de la Institución.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que hay que dejar los recursos del Plan de los 200 días, que se ejecutan para el MEP al final del año. Está el dinero presupuestado, pero no se mueve, sino hasta el final del año que es cuando se imparten los cursos.

LA M.B.A. XINIA MORERA agrega que si suman en el presupuesto MEP-CONARE y CENIBiot-MICIT, son más de 2.000 millones de colones. Los recursos que transfiere están con la condición de que es para imprevistos y para poderlos ejecutar el CENIBiot tiene que enviar una serie de documentos y hacer un proceso de autorización para ejecutar porque de lo contrario es un imprevisto a ejecutar. Si no tienen imprevistos no se ejecutan y eso se va quedando. Ese dinero está en OPES porque CENIBiot es un proyecto.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que les abulta el presupuesto y les baja la meta de ejecución al estar ahí.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera importante intentar una alianza CENIBiot-Universidades para financiar proyectos de las universidades. Mil millones es lo que no tienen de fondos concursables para investigación, entonces se podrían hacer alianzas específicas con CENIBiot y entrar en una negociación con ellos, una negociación completamente válida porque están tomando conciencia de que le están dando las plazas por lo que no les estarían haciendo ningún daño.

LA M.B.A. XINIA MORERA en atención a una pregunta de la licenciada Sandra León de si ese dinero pasara a superávit únicamente se podría utilizar en inversión, responde que en este caso no por ser algo específico del Convenio. En este momento la limitación es que la transferencia se hizo para imprevistos.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que con esos mil millones podrían hacer lindos proyectos con las universidades.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que tendrían que estar vinculados los proyectos.

LA M.B.A. XINIA MORERA indica que el CONARE tiene un presupuesto de 10.000 millones de colones de los cuales \$2.000 millones fueron de superávit. La principal fuente de financiamiento son las transferencias corrientes del sector público, del Gobierno central que es un 75 por ciento aproximadamente.

Tienen también ingresos por venta de servicios y de bienes del SINAES y del Estado de la Nación, los ingresos de la propiedad son básicamente intereses y después otras transferencias y el superávit que es un 20 por ciento, \$2.000 millones más o menos. La

columna de ejecutado corresponde a la composición relativa de lo que ya ha ingresado. Se mantienen proporciones un poco similares y en el caso de la venta de servicios el 70 por ciento obedece a esa situación que se dio en el SINAES, se había estimado mucho más. En el caso de los ingresos por propiedad está previsto para que ingresen en el segundo semestre y las transferencias pueden esperar un 50 y 50 por ciento aproximadamente. Hubo un extraordinario de FEES que entró a inicios de año lo que sube un poquito el ingreso de esas partidas.

En cuanto a los egresos están ejecutando con cuatro programas y en este momento en el total del presupuesto se han ejecutado un 32,86 por ciento por las situaciones ya comentadas.

En remuneraciones están con un 45 por ciento; Servicios un 16 por ciento y Materiales y Suministros un 10 por ciento de ejecución; Bienes Duraderos 20 por ciento y Transferencias Corrientes 58 por ciento.

La ejecución en las diferentes partidas en Servicios, Materiales y Bienes Duraderos, están muy afectadas por el presupuesto del CENIBiot. Ellos presupuestados en esas partidas porque las remuneraciones están dentro del presupuesto del CONARE.

LA M.B.A. XINIA MORERA finaliza indicando la composición por programa del presupuesto propio, la parte fuerte está en OPES un 79,73%, el SINAES un 9,01 por ciento; el CENAT con un 2,11 por ciento y el Estado de la Nación con un 9.14 por ciento. El comportamiento institucional refleja mucho la forma en que están compuestos los programas.

En cuanto a la ejecución por partida de los diferentes programas OPES está con un 33 por ciento de ejecución anual, los porcentajes anteriores eran semestrales. Hay muchos recursos programados para el segundo semestre, en el caso del SINAES ya vieron cuál es la situación; CENAT tiene una ejecución cercana al 50 por ciento porque son las transferencias que hacen a la Fundación y el Estado de la Nación está con un 40 por ciento de ejecución. En el Estado de la Nación las contrataciones fundamentalmente se dan para el segundo semestre y en OPES de nuevo les afecta mucho los presupuestos del MEP y del CENIBiot.

Las cuentas especiales son las partidas sin asignación presupuestaria y ahí está lo del Plan de los 200 días, que son más o menos \$400 millones que todavía no se pueden distribuir como transferencia u otra forma porque no se ha firmado el Convenio y no se tiene previsto en qué universidades lo van a ejecutar. Aparecen sin asignación.

Está también lo de Costa Rica Multilingüe y otros proyectos del MEP con \$1.085 millones y el Convenio MICIT con CENIBIOT con \$1.114 millones. En cada uno de ellos ejecutan en lo del MEP-CONARE un 2.61 por ciento porque todavía las transferencias que hicieron a principios de julio no se muestran en esta ejecución. Y hay varios recursos como los del Plan Docente que todavía no se han ejecutado. Y en el caso

CENIBiot-MICIT no se puede ejecutar para otros fines.

La anterior es la presentación de la ejecución anual que no es muy diferente a la que presentó al inicio. Los documentos contienen todo el detalle de ejecución por partida, por programa, la evaluación física de cada una de las metas con las justificaciones de las que fueron más o menos en un 15 por ciento de lo planeado.

SE ACUERDA EN FIRME tener por conocidos los documentos de Ejecución Presupuestaria y Evaluación del Plan Anual Operativo, ambos al 30 de junio de 2011. Asimismo, autorizar su envío a la Contraloría General de la República.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Oficio DM-0864-07-11 de 7 de julio. 2011. Entrega por parte del Ministerio de Educación Pública del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2011-2015, debidamente firmado por los miembros de la Comisión de Enlace. La fecha de la firma es el 21 de enero de 2011.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO manifiesta que don José Andrés Masís les entregó una copia del Convenio.

SE TOMA NOTA.

- b. Oficio OPES-OF-142-2011-D de 7 de julio, 2011 dirigido al Ministerio de Educación Pública comunicando el monto estimado por parte del SINAES de los recursos del aporte estatal para el 2012.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que dicho oficio se envió al Ministerio de Educación Pública de conformidad con lo acordado por el CONARE.

SE TOMA NOTA

- c. Comisión de Licitaciones. Recomendación de Adjudicación de Licitación Abreviada para la Contratación de Servicios para el Mantenimiento del Sistema contra Incendios y Presurización.

El CONARE, con fundamento en el estudio elaborado por la Comisión de Licitaciones,

ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones para la adjudicación de la licitación abreviada 2011LA-000004-CNR para la contratación de servicios para el mantenimiento del sistema contra incendios y presurización, elaborada en los siguientes términos:

I. ADJUDICAR A:
Equilsa Ltda

Línea	Cantidad	Descripción
-------	----------	-------------

1	1 servicio	Contratación de servicios para el mantenimiento del sistema contra incendios y presurización. El contrato tendrá una vigencia de un año prorrogable por otro igual hasta por un máximo de cuatro años. El proveedor será evaluado periódicamente durante su labor sobre el rendimiento y la satisfacción del servicio por parte del Administrador del Contrato y será justificación para la prórroga respectiva
---	------------	---

Todo de acuerdo al cartel, la oferta, y las subsanaciones presentadas.

Total contratación anual ¢ 13, 737,000.00

Garantía del servicio por instalación de repuestos: seis meses
Tiempo de respuesta igual o menor a 1 hora.

II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA

Artículo 3. Aprobación de actas

En discusión las actas de las sesiones 14, 16 y 19 del Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas de las sesiones 14-11, 16-11 y 19-11 del Consejo Nacional de Rectores, celebradas los días 24 de mayo, 7 de junio y 5 de julio del 2011, respectivamente.

Artículo 4. Representaciones:

Oficio O.E. 051-2011 de 15 de junio, 2011. Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense. Nombramiento Sra. Susan Chen Mok como representante del CONARE ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que se les había enviado la terna para que ellos procedieran a elegir a su representante, como corresponde, ante el Consejo Directivo de FAESUTP y escogieron a la señora Susan Chen Mok.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Programas y Comisiones

a. CCIC-08-11 de 29 de junio, 2011, Informe de Autoevaluación 2010 de la Comisión de Control Interno del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que el informe se refiere a las disposiciones de control interno sobre los procedimientos que se hacen por programas. Ahí se indica

un porcentaje de acuerdo al cumplimiento por programa y cómo se va mejorando. Los porcentajes son alentadores y el cumplimiento total es del 77 por ciento; parcial 20 por ciento e incumplimiento 3 por ciento. Tuvieron que redactar y diagramar todos los procedimientos del CONARE, los cuales fueron aprobados.

El CENAT resultó con un cumplimiento muy alto, un 90 por ciento; OPES y Estado de la Nación con un 83% y el que resultó un poco más rezagado fue el de SINAES.

Señalan que en el 2010 la Institución cumplió con las disposiciones de control interno en materia de procedimiento, capacitación del personal, procesos participativos en la elaboración de manuales –se hicieron todos-, aprobación de procedimientos por la Dirección y Jefatura, revisión de procedimientos por parte de personal con experiencia y conocimiento y existencia de manuales de procedimientos.

En la evaluación los planes definidos por las dependencias y programas apuntan a algunas carencias importantes de carácter institucional en cuanto a definición de lineamientos. Si bien, indican, se desarrolló un proceso institucional para la elaboración de manuales, procedimientos y aspectos relacionados con la divulgación y validación de ellos, así como disponibilidad de los manuales para los funcionarios, actualización de ellos y consecuencias por incumplimiento que no han sido definidos por las instancias superiores.

Considera José Andrés Masís que en algún momento habrá que traer al CONARE una propuesta sobre qué pasa cuando hay un incumplimiento, qué tipo de sanciones se presentan, lo que es parte del control interno.

EL MBA.LUIS GUILLERMO CARPIO pregunta si lo del control está cruzado con lo de la Contraloría.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que esto es lo de la Comisión y se debe a la Ley de Control Interno. Por tal motivo ahí van las autoevaluaciones y todo lo demás que se va cumplimiento. La Comisión de Control Interno considera que el fortalecimiento del sistema de control interno deberá ser un proceso que se desarrolle en forma gradual y por etapas.

Así, se evalúa lo del 2010 y muchas de las cosas ya las han hecho, por ejemplo, ya tienen lo correspondiente a la reforma para los procedimientos e incluso ya están aplicando los primeros cambios a los procedimientos, los cuales hay que presentar ante el CONARE para el que se tome el acuerdo. Como es hasta diciembre del 2010 muchas de esas cosas ya las han venido implementando.

Piensa que en general se ha trabajado bien, sabiendo que es algo que hacen por colaboración porque no tienen una unidad de control interno, ni gente dedicada a esas cosas, sino que hay una Comisión que los ayuda en los procesos de autoevaluación, hacen todo el análisis, hacen recomendaciones y creen que así va a ser porque va a ser

difícil llegar a establecer una unidad de control interno que es lo que persigue la Ley. Es probable que las universidades si tienen unidades dedicadas a ese tipo de cosas, pero ellos tienen que hacerlo por medio de la colaboración de la gente.

Ese es el informe y le gustaría conocer alguna observación o comentario al respecto y desde luego que seguirán adelante.

En atención a una pregunta responde que todos los años hacen una evaluación de las mejoras del año anterior para saber si se cumplieron.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que la Contraloría acaba de emitir el Informe de Control de Seguimiento de Gestión en el cual están las universidades. Seis instituciones no lo presentaron, entre ellas el TEC, lo cual sería bueno que se revisara porque puede tener consecuencias serias.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que es un buen autoanálisis y obligan a tener las pruebas. Ella vio el informe de la UNA y es durísimo y ellos donde pierden más puntos y por lo cual ella a partir de ahí comenzó a preocuparse, es en el control financiero.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que al instrumento que utilizan tienen que hacerle ajustes porque hay cosas que no se aplican pero las deducen del porcentaje. Como no se aplican no se pueden contestar y entonces restan los puntos.

De la Contraloría dijeron que era un proceso de perfeccionamiento del instrumento que inclusive no querían hacerlo muy manifiesto. La idea de ellos es hacer una clasificación de instituciones de acuerdo a esa nota sobre control interno, pero tienen que perfeccionar el instrumento porque tiene varias cosas que no pueden utilizarse.

LA LICDA. SANDRA LEÓN agrega que hay algo que les baja la calificación y es que no se acepta ninguna cosa que esté en proceso. Se puede estar en un proceso de corrección de algún proceso y se tiene que poner 0 porque no está finalizado.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que es importante para que las instituciones se preocupen por hacer la autoevaluación de los procesos internos porque de no hacerlo no podrán responder bien. Ellos se reservan el derecho de verificar donde se puso "sí", en cuyo caso solicitan toda la documentación, de manera que hay que tener mucho cuidado al llenar el formulario.

Concluida la discusión,

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido el informe presentado y a la vez reconocer y agradecer el trabajo realizado.

b. Oficio CENIBiot-127-2011 de 4 de julio, 2011, mediante el cual solicitan audiencia para la presentación del estado actual del CENIBiot.

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que la doctora Marta Valdez en dicho oficio indica: “en caso de requerir información adicional, mucho le agradecería solicitármela oportunamente”. Sería desconcertante que estén preocupados por alguna cosa y no le advirtieran que trajera información sobre el tema.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que al tener el acuerdo que tomó el CONARE, tal vez ella quiera hacer algunas preguntas, por ejemplo, cómo entender al CENIBiot como programa del CONARE, la transición de aquí al final del 2012, cómo figuraría eso como proyecto y como programa. También el estatus porque no se ha hecho el Convenio con el MICIT, se vería cual sería la participación en la gestión del CENBIOT, o sea, qué grado de participación se va a querer convenir que tenga el Ministerio ahí. Varias cosas de esas que se desprenden de la lectura del mismo acuerdo.

Ella quizás les informe sobre la preocupación respecto de la sostenibilidad del CENIBiot, pudo contratar una empresa para que le hiciera un estudio en ese sentido. En respuesta a eso les presentará un informe hecho profesionalmente sobre las posibilidades y mecanismos de sostenibilidad del CENIBiot, en lo que la doctora Sandra León insistió mucho.

Son cosas de ese tipo muy relacionadas con la transición que se vive.

LA LICDA. SANDRA LEÓN piensa que quizás les podría aportar lo relativo a las plazas.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO ve que hay un compromiso con la comunidad económica europea de aceptar CENIBiot con veintitrés plazas. Y hay un punto relativo a la articulación de este programa con las universidades, entonces, cuál es la visión de esa articulación. Y la sostenibilidad en el sentido de que es un Centro de alta investigación y si es así, básicamente las universidades o el CONARE aportan los recursos humanos, los gastos operativos básicos, pero ellos competitivamente tienen que aportar los recursos de investigación. Si es sostenible no podría ser investigación aportada por el CONARE porque es imposible financiarla, esa es su visión.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa que de hecho ellos están encargando un estudio sobre todas las formas o mecanismos que podrían tener para asegurar la sostenibilidad. En realidad debe ser un centro muy vinculado a las universidades, al sector empresarial y al Gobierno.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO indica que entonces se le puede otorgar la cita para la próxima semana con un espacio para discusión.

SE ACUERDA EN FIRME otorgar la audiencia solicitada el día 26 de julio de 2011 a las 3:00 p.m.

c. El SINAES, por medio del oficio de 27 de junio, 2011 solicita permiso con goce de

salario para la señora Paula León Saavedra, para la aplicación de la beca otorgada por la Universidad de Renmin, China.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que la señora Paula León es una funcionaria del SINAES a quien le dieron una oportunidad para ir a China por un mes, una especie de pasantía y toca aspectos culturales. Solicitó un permiso al SINAES para asistir, pero muy cerca de la fecha en que tenía que irse.

Estudiaron en el SINAES el asunto y decidieron que si bien lo que le habían ofrecido a doña Paula León era muy importante para ella como persona, no revestía un interés institucional significativo. De manera que no le daban el permiso con goce de sueldo, pero le recomendaban que tomara vacaciones o bien un permiso sin goce de sueldo. Se vino la fecha de su salida, no había visto por escrito el acuerdo, aunque se lo habían dicho, y fue cuando dejó una solicitud para que el CONARE, al ser el empleador, viera en definitiva el asunto.

Posteriormente él vio por escrito el acuerdo del SINAES, lo trajo el hijo de doña Paula y una bofetita de vacaciones para que se llenara. Entiende que ya doña Paula se había ido unos días antes y no dejó la bofetita firmada, pero sí dejó una carta para el CONARE. Como esa semana no hubo sesión hasta ahora se puede ver. Normalmente en estos casos, si se piden vacaciones o un permiso de ese tipo, a quien se le consulta es al jefe inmediato, sobre todo en el caso del SINAES que como saben funciona con mayor independencia.

Pareciera que entonces la recomendación apropiada sería que se atenga a lo resuelto por el SINAES.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO manifiesta que entonces don José Andrés Masís le comunique que el CONARE se atiene a lo que el Consejo del SINAES definió anteriormente.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar a la señorita León, que debe ajustarse a la resolución que emitiera el Consejo de Acreditación del SINAES.

Artículo 6. Carreras universitarias:

a. Dictamen OPES-34/2011 relativo a la propuesta de creación de la Maestría en Bioinformática y Biología de Sistemas de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones contenidas en el documento OPES-34-2011:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Maestría en Bioinformática y Biología de Sistemas.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.
- Que la OPES considere la evaluación del posgrado propuesto después de cinco

años de iniciado.

- b. Oficio R-3824-2011 de 4 de julio, 2011 de la Universidad de Costa Rica al cual adjuntan propuesta de creación de la Maestría Profesional en Música con énfasis en Dirección de Banda, del Programa en Artes.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente

Artículo 7. Asamblea Legislativa:

Oficio de 4 de julio, 2011 mediante el cual la Asamblea Legislativa solicita el criterio del CONARE sobre proyecto “Ley de Saneamiento Fiscal”, Expediente No.17.963.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que a este proyecto deben ponerle particular interés porque está firmado por don Luis Fischman y doña Gloria Bejarano, quienes han venido planteando que parte de la situación fiscal se podría resolver con los superávit de las instituciones entre las que enumeraron las de educación superior. Diría que hay que ponerle una atención especial para ver si está incluida esa idea o si ya fue superada.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que tienen una disposición constitucional que define a lo que se debe destinar el presupuesto universitario, la autonomía. Es cuestión de interpretación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que habría que analizar este asunto más desde el punto de vista legal, si es pertinente o no. Es algo más de constitucionalidad, si tocaría o no los fondos universitarios.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que el artículo segundo, si se aplicara estrictamente, dejaría fuera a las instituciones de educación superior universitaria estatal. Sería entonces una reafirmación de independencia de estas instituciones y lo que estas generen no puede ser aplicado a un fin diferente a esas mismas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que el cuadro que aparece es de referencia, no de aplicación. Encuentra que el artículo segundo si da margen para pensar lo que dice don Gastón Baudrit porque por lo menos los fondos del FEES son para un fin específico constitucionalmente indicado.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que se supone que es facultativo, o sea, está facultando a las instituciones para que lo hagan, no las está obligando, tampoco las compele a hacerlo, sino que las autoriza para que lo hagan.

SE ACUERDA trasladar dicho oficio al M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, para su análisis y recomendación.

Artículo 8. Varios

- a. Documentos elaborados por el señor Guillermo Molina Guzmán. Semanario N° 160 y N° 161.

SE TOMA NOTA

- b. Correo electrónico de fecha 5 de julio de 2011 del señor Luis Muñoz de la Universidad de Costa Rica y adjunta información para miembros de la OUI sobre Doctorados de Tiempo Compartido e Incubadoras de Investigación.

SE ACUERDA trasladar la información a cada una de las Rectorías.

- c. Correo electrónico de fecha 5 de julio de 2011 del señor Luis Muñoz de la Universidad de Costa Rica con información para miembros de la OUI invitando a participar en la Primera Edición del Certificado en Incorporación de la Educación a Distancia en Educación Superior. La actividad se realizará del 1º de agosto de 2011 al 9 de marzo de 2012 bajo la modalidad en línea.

SE ACUERDA trasladar dicha información a cada una de las Rectorías.

- c. Oficio R-3881-2011 de 5 de julio, 2011, de la Universidad de Costa Rica el cual contiene observaciones al Convenio entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y CONARE, para la instalación e inicio de funciones del CENIBiot.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que son observaciones a un texto previo por lo que resultan un poco extemporáneas.

SE TOMA NOTA

- e. Informe sobre el alcance presupuestario de la Propuesta de actualización de la normativa de la Asesoría Legal del CONARE. (31-5-2011).

Este punto queda pendiente para verlo en una próxima sesión porque aún falta un informe por parte del licenciado Gastón Baudrit sobre costo adicional de lo propuesto.

- f. Desafiliación de CONARE de la Red CRNet.

La idea es terminar esa afiliación con CRNet y como el CONARE tomó el acuerdo de afiliación pues también debe acordarse lo relativo a la desafiliación. La recomendación viene de don Carlos Fernández Rodríguez, encargado del CETIC y representante del CONARE ante la Red.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la desafiliación del CONARE a la Red CRNet.

- g. Correo electrónico de fecha 13 de julio de la Secretaría General de la OUI, Encuesta sobre gestión de innovación, ciencia y tecnología en instituciones de educación

superior de América Latina y el Caribe.

SE ACUERDA pasar la información al M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez para su atención.

- h. Correo electrónico de fecha 13 de julio de la Secretaría General de la OUI, Encuesta sobre programas de doctorado y posdoctorado en temas vinculados con la gestión en innovación, ciencia y tecnología en instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe.

SE ACUERDA pasar la información al M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez para su atención.

- i. Correo electrónico de fecha 12 de julio de Espacio Iberoamericano del Conocimiento sobre la Postergación del V Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación.

EL DR JULIO CÉSAR CALVO indica que se trata únicamente de un informe.

SE TOMA NOTA.

- j. EL DR. JULIO CÉSAR CALVO informa que dentro de ocho días tiene que dar un discurso en el Estadio Nacional con motivo de la participación de los atletas de las universidades públicas y privadas en la actividad que se realizará en China.

SE TOMA NOTA.

A las diecinueve horas se levanta la sesión.